

RESOLUCIÓ DE LA JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA
RESOLUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA

Reunida la Junta Electoral de la Federació de Tennis Taula de la Comunitat Valenciana, en la seua sessió de 14 de juliol de 2026, es dicta la present resolució sobre la base dels següents

Reunida la Junta Electoral de la Federación de Tenis de Mesa de la Comunitat Valenciana, en su sesión de 14 de julio de 2026, se dicta la presente resolución en base a los siguientes

Antecedents de fet
Antecedentes de Hecho

1. El plazo de presentación de candidaturas a la Presidencia y Junta Directiva de la FTTCV ante la Junta Electoral Federativa ha finalizado.
2. En dicho plazo, se ha recibido en tiempo y forma una única candidatura encabezada por Dña. Mónica Hortal Foronda, junto al resto de documentación necesaria (renuncia a pertenecer a la Comisión Gestora de la candidata a la presidencia, declaraciones responsables de todos los miembros de la candidatura y avales a la candidatura de más del 10% de los assembleístas electos).
3. La candidatura ha sido revisada por esta Junta Electoral y cumple todos los requisitos establecidos en la Orden 1/2026, de 9 de enero, de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Presidencia por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas de la Comunitat Valenciana (en adelante, Orden 1/2026).

A aquests fets són aplicable els següents

A estos hechos son de aplicación los siguientes

Fonaments de Dret
Fundamentos de Derecho

1. Según el Artículo 9.14 de la Orden 1/2026, es función de la Junta Electoral Federativa:
*"b) admitir, proclamar y publicar las candidaturas presentadas. [...]
g) Proclamar a las personas elegidas para la asamblea general y a las personas que ocuparán la presidencia y la junta directiva de la federación, con observancia del cumplimiento del principio de paridad, con un mínimo del 40% de representación de cada sexo."*
2. Según el Artículo 34 de la Orden 1/2026 (Votación a la presidencia y la junta directiva):
"11. En el caso de que solo exista una candidatura, la junta electoral federativa proclamará directamente la candidatura presentada, sin necesidad de votación."

De conformitat amb això, aquesta Junta Electoral

De conformidad con ello, esta Junta Electoral

Resol
Resuelve

PROCLAMAR de forma provisional la siguiente candidatura como electa a la Presidencia y Junta Directiva de la Federació de Tennis Taula de la Comunitat Valenciana:

MÓNICA HORTAL FORONDA (PRESIDENTA)

MARÍA PILAR GARCÍA SORIANO

CARLOS RICO FERNÁNDEZ

FERNANDO BERMEJO MARTÍN

GERMÁN GÓMEZ ARJONA

JUAN SORIANO MORAGUES

SANDRA BUSQUIER MONTES

BIANCA MIHAELA HALIC LUNTEANU

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso ante la Junta Electoral Federativa en el plazo establecido en la Orden 1/2026, de 9 de enero, de la Vicepresidencia Segunda y Consellería de Presidencia por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas de la Comunitat Valenciana.

La secretaria de la Junta Electoral federativa

La secretaria de la Junta Electoral federativa

ELENA TENZA
PENALVA -
NIF:

Firmado digitalmente por ELENA
TENZA PENALVA - NIF:
DN: C=ES, CN=ELENA TENZA
PENALVA - NIF:, GN=
ELENA, OU=CIUDADANOS, SN=
TENZA PENALVA, serialNumber=

Razón: Soy el autor de este
documento
Ubicación:
Fecha: 2026.07.14 13:24:57+02'00'
Foxit PDF Editor Versión: 2025.3.0

Sra. Elena Tenza Penalva